



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 27 de febrero de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-276/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de un (1) sling medio uretral con malla polipropileno microporo mas kit agujas introductoras (stegma-promedon o similiar); destinado a la afiliada clave N.º 015-18560393/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial N.º 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en el marco prestacional según Resolución de Presidencia RP-921-20 y rectificación RP-1427-2022, para el material requerido.

Que se cuenta con reserva de crédito según imputación Preventiva N.º 885 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N.º 216/2024 RAF 312.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N.º: 20-12284563-0 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$861.000,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que el gasto que demande la presente compra será imputado a la partida presupuestaria específica del ejercicio económico y financiero en vigencia, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N.º1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inc b), Leyes Provinciales N.º 1465, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 3584/22 y N.º 01/24, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 26-2024 ratificada por Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-70-2024, Resoluciones O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Por ello:

**EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 276/2024 RAF 312 para la compra y adquisición de un (1) sling medio uretral con malla polipropileno microporo mas kit agujas introductoras (stegma-promedon o similiar); destinado a la afiliada clave N.º 015-18560393/00; a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N.º: 20-12284563-0 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$861.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2; Unidad de Gestión de Gastos UM1001 Unidad de Gestion de Credito UM5013 ; Clasificación Económica 1120905 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N.º DCA-234-2024



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
27/02/2024 14:54